



MENDOZA, 19 de abril de 2023.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0002902/2022** y el EX-2019-12703983-APN-DNGYFU#MECCYT, por el cual Joe Enrique RIVAS VIVAS solicita convalidación del título de Licenciado en Educación Básica Integral otorgado por la Universidad de los Andes de la República Bolivariana de Venezuela y la nota (NO-2019-12703978-APN-DNGYFU#MECCYT), por la cual la Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria solicita se dispongan las medidas necesarias para la evaluación del título extranjero presentado por el interesado, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina ha suscripto convenios bilaterales de reconocimiento de títulos universitarios y de educación superior con distintos países que se encuentran vigentes.

Que la Resolución Nro. 2017-3720-APN-ME del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y su Anexo IF 2017-16747482-APN-DNGU#ME estipula el Procedimiento Unificado para la Convalidación de Títulos Universitarios emitidos por países que poseen convenio con nuestro país.

Que la Secretaria Académica, la Directora General de Carreras y la Directora del Profesorado Universitario en Educación Primaria dispusieron que la titulación presentada por el interesado es equivalente al título de **Profesorado Universitario de Educación Primaria** ofrecido por esta Unidad Académica, cuya validez nacional fue otorgada por la Resolución Nro. 1219/2013-ME, según consta en el Acta de equivalencia de título.

Que la Comisión Universitaria de Expertos, designada por Resolución Nro. 760/2021-CD, en cumplimiento de lo fijado por la Resolución Ministerial Nro. 2017-3720-APN-ME, ha dispuesto que Joe Enrique RIVAS VIVAS deberá acreditar mediante un examen final o un examen general las obligaciones académicas que se detallan a continuación: a) Historia y Geografía Latinoamericana y Argentina, b) Contexto, sujetos y subjetividades y c) Política y legislación de la educación.

Que según Acta de fecha 13 de septiembre de 2022, la Secretaría Académica informa que el interesado ha aprobado el examen y por lo tanto ha cumplido con las obligaciones académicas requeridas para proceder a finalizar el trámite de homologación solicitado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 9 de marzo de 2023, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y certificar que el título de Licenciado en Educación Básica Integral expedido por la Universidad de los Andes de la República Bolivariana de Venezuela perteneciente a Joe Enrique RIVAS VIVAS cumple con las condiciones para otorgársele la razonable equivalencia con el título de Profesor Universitario de Educación Primaria expedido por la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 16 de marzo de 2023, aprobó el despacho de la Comisión.

JLV
LG
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CERTIFICAR que el título de Licenciado en Educación Básica Integral expedido por la Universidad de los Andes de la República Bolivariana de Venezuela perteneciente a **Joe Enrique RIVAS VIVAS (CI Nro. 11752731 - venezolana - y DNI Nro. 95.049.423 – argentino-)**, cumple con las condiciones para otorgársele la razonable equivalencia con el título de Profesor Universitario de Educación Primaria expedido por la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

JLV

LG

AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo